

## NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

*Según encuesta del INEI*

### **EL 88.4% DE VIVIENDAS PARTICULARES DEL PAÍS TIENE TÍTULO INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS**

- Trabajo se titula “Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017”.



El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publicó su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2017, en la que se revela que, en todo el país, un 88.4% de viviendas particulares propias cuentan con título de propiedad inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

La mencionada encuesta realizada por el INEI revela que, por regiones naturales, en la Costa el 89.5% de las viviendas cuentan con título inscrito en la Sunarp; mientras que en la Sierra el porcentaje alcanza el 83.9% y la Selva llega al 90.9%.

Pero, ¿por qué es importante registrar una propiedad? El inscribir tu derecho de propiedad en Registros Públicos, es decir, en la Sunarp, lo protege de terceros inescrupulosos que, con argucias ilegales, puedan pretender adueñarse irregularmente de su propiedad.

El inscribir tu propiedad en registros públicos te hace sujeto de crédito, puesto que los bancos brindan créditos a las personas que tienen bienes inmuebles inscritos en la Sunarp. Además, se facilita el tráfico económico en la compra venta inmobiliaria.

#### **Títulos por departamentos**

El departamento que lidera el porcentaje de viviendas con títulos de propiedad inscritos en la Sunarp es Ucayali con un 97%. En segundo lugar están empatados en 94.9% Cajamarca y San Martín. Luego sigue el departamento de Ica con un 94.1% de inmuebles inscritos en la Sunarp.

Lambayeque y Loreto se ubican luego empatados con un 93.9% de predios con títulos de propiedad registrados en la Sunarp. Arequipa figura séptima con 93.5% de predios anotados en el sistema registral. Le sigue Moquegua con un 93.1% de títulos de propiedad inscritos. El noveno lugar lo ocupa Tumbes con un total de 93% de títulos de propiedad inscritos en el sistema registral.

El 92.8% de las viviendas de La Libertad cuentan con título de propiedad anotado en el Registro. Onceavo se ubica Áncash con un porcentaje de 90.9% seguido de Tacna con 90%.

#### **Menos del 90%**

En el treceavo lugar se ubica Piura con el 89.8 de viviendas particulares inscritas en la Sunarp seguida de la Provincia Constitucional del Callao con el 88.7% de inmuebles inscritos en la Sunarp. En el caso de Huancavelica el porcentaje alcanzó un 88%.

Luego se ubica la provincia de Lima (que comprende los 43 distritos de la capital) tiene un 87.7% de predios con título de propiedad inscrito en el sistema registral. Huánuco se ubica a continuación con el 87.3% de predios con títulos de propiedad registrados.

En la décimo octava ubicación se encuentra Madre de Dios con el 84.9% de inmuebles inscritos en el Registro. Luego sigue Cusco con un porcentaje que alcanza el 81.9%. Puno presenta un 81.1% de predios con títulos inscritos en Sunarp y Ayacucho tiene el 80.7% de viviendas con títulos anotados en el Registro.

Con 79.1% de predios inscritos sigue Junín; mientras que la Región Lima (que comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos) tiene el 75.6% de inmuebles inscritos en la Sunarp.

A continuación figuran Pasco (72.1%), seguido de Amazonas (69.9%) y, finalmente, Apurímac cierra la lista con el 69.4% de sus viviendas anotadas en Registros Públicos.

#### **EL DATO:**

La investigación revela además la distribución de las citadas viviendas, según su área de residencia. Del total, 89.3% se ubican en el área urbana, mientras que el 79.6% están en el ámbito rural.

**Santiago de Surco, 20 de julio de 2018**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**